



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

ACUERDO N° 19

(22 de enero de 2014)

"Por medio del cual se honra la memoria del Ilustre Patriota

MIGIJEL J. MORENO Jr."

En la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil catorce (2014), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el Acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, **JOSÉ E. AVÚ PRADO CANALSIJ** informó a los presentes que el motivo de la reunión era honrar la memoria del insigne panameño e ilustre patriota, Don Miguel J. Moreno Jr.

El Pleno de la Corte Suprema de Justicia,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el honorable ciudadano Miguel J. Moreno Jr., fue designado por el Excelentísimo Señor **ROBERTO F. CHIARI**, Presidente de la República de Panamá, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de Estados Americanos, siendo su primera tarea, denunciar la agresión de que había sido objeto el pueblo panameño durante los actos del 9 de enero de 1964 y crear las condiciones para reanudar las relaciones diplomáticas suspendidas a raíz de los lamentables sucesos de enero de 1964;

SEGUNDO: Que el distinguido jurista Miguel J. Moreno Jr., de igual manera, fue

designado por el Presidente Roberto F. Chiari, para que encabezara la delegación negociadora, con Los Estados Unidos de América, con el objeto de iniciar las Conversaciones sobre un nuevo tratado del Canal de Panamá y llegar a un acuerdo que eliminara las causas de conflicto entre las dos naciones; luego de los sucesos del 9 de enero de 1964.

TERCERO: Que el insigne panameño, Miguel J. Moreno Jr., contribuyó grandemente con la diplomacia panameña como Embajador ante la Organización de Estados Americanos y Embajador ante Los Estados Unidos de América.

CUARTO: Que los panameños valoraron positivamente su histórico discurso ante la Organización de Estados Americanos en el cual manifestó que *"el ataque inhumano de un ejército bien armado no quebrantó el espíritu de los panameños"*.

QUINTO: Que el distinguido ciudadano Miguel J. Moreno Jr., se dedicó al ejercicio de su profesión de abogado y fue magnánimo colaborador, en todos los ámbitos, del Órgano Judicial.

SEXTO: Que este año se cumplen 50 años de la justa heroica de algunos compatriotas, que vertieron su sangre y lograron la unión, en un sólido bloque, de todas las fuerzas vivas de nuestro país y que dio inicio a una serie de acontecimientos que consolidaron de una vez por todas la nación panameña.

SÉPTIMO: Que es un acto de justicia histórica honrar la memoria de tan ilustre ciudadano.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Instalar un retrato del ciudadano Miguel J. Moreno Jr., en la galería de Hombres y Juristas Ilustres de Panamá, que se encuentra en el Salón de Reuniones del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para honrar su contribución en la creación y fortalecimiento de las instituciones jurídicas que han regido en la sociedad panameña y la nacionalidad panameña.

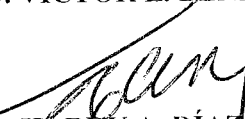
Hacer las comunicaciones correspondientes.


fd JCM ~: 7J. uA > C
JO ff ~ 'AYU ADO CANALS

Magistrac o Presidente
Corte Suprema de Justicia



MGDO. VÍCTOR L. BENAVIDES P.

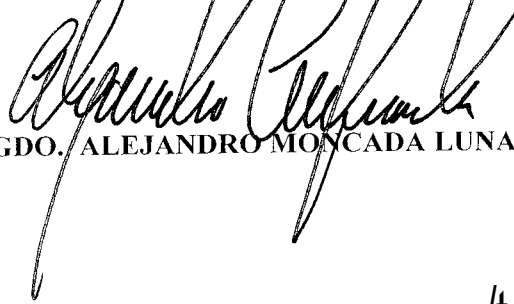

MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN B.


MGDO. HARRY A. DÍAZ


MGDO. LUIS R. FÁBREGA S.


MGDO. JERONIMO MEJÍA E.


MGDO. HARLEY J. MITCHELL D.


MGDO. ALEJANDRO MONCADA LUNA


MGDO. OYDEN ORTEGA DURÁN

t. J '1 1tL//

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.

Secretaria General
Corte Suprema de Justicia